

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****144****PUERTO DEL ROSARIO NÚMERO 2**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DECRETO

Doña María Rosario Pérez Cabrera, letrada de la Administración de Justicia de este Juzgado de lo social número 2 con sede en Puerto del Rosario (Fuerteventura).

Hago saber: Que en el procedimiento número 110 de 2018, en materia de despido disciplinario, a instancias de don Emmanuel Torres Betancor, contra “Alakai Telcom, Sociedad Limitada”, se ha dictado decreto con fecha 14 de enero de 2019, cuya parte dispositiva es el tenor literal siguiente:

«Se declara a la ejecutada “Alakai Telcom, Sociedad Limitada” en situación de insolvencia con carácter provisional por un importe principal de 38.084,51 euros, más 4.950,98 euros de intereses y costas provisionales de la ejecución, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen bienes del ejecutado. Una vez firme el presente, expídanse los testimonios oportunos para su entrega a la parte actora, a los efectos de reclamación al Fondo de Garantía Salarial, una vez los solicite compareciendo en esta oficina judicial para su retirada. Igualmente cuando sea firme, hágase constar la insolvencia en el Registro Mercantil o, en su defecto, el registro correspondiente según la naturaleza de la entidad ejecutada (artículo 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social). Procédase al archivo de las presentes actuaciones, dejando nota en el libro de registro de su razón.»

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Alakai Telcom, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Puerto del Rosario, a 14 de enero de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/3.291/19)

